



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO
MESA DE TRABAJO	COMISIÓN DE ASUNTOS
ASUNTO:	
Fecha: 07/12/16	13:17
Numero: 2001	Folios: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

“Año del bicentenario de la declaración de la independencia nacional”

NOTA N° 214/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 07 de Diciembre de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto modificar el sentido de circulación vehicular de diferentes calles del barrio “El Progreso”.

En virtud de las inquietudes recibidas de los vecinos del sector se procedió a realizar el análisis correspondiente, entendiéndose que las medidas propuestas pueden brindar solución a las situaciones planteadas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular en dirección Este/ Oeste, sobre la calle Monseñor José María Scriva entre las calles Gobernador Monetta y Darwin.

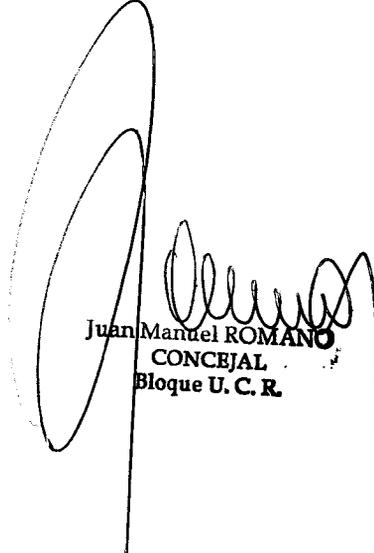
ARTICULO 2°.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular de la calle Gobernador Monetta, desde la Av. Hernando de Magallanes, hacia la calle Monseñor José María Scriva.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular de la calle Darwin, desde la calle Monseñor José María Scriva, hacia la Av. Hernando de Magallanes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.